

de y aquende el Atlántico en un conjunto armónico que restaure el honor tantas veces mancillado de la estirpe ibérica?

Imbuída en estos sentimientos, la Academia de la Historia de Cartagena de Indias acoge y acepta la idea de su incorporación a la Real Academia de la Historia, y espera que esta unificación sea beneficiosa para el desarrollo de los estudios que perseguimos.

Soy de S. E. atento servidor y colega.—El Presidente de la Academia de la Historia de Cartagena de Indias, *Luis Patrón R.*
Rubricado.

IV

COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

En la ciudad de Cádiz, a las diez y seis horas del sábado veintidós de Marzo de mil novecientos diez y nueve, en el Salón-Biblioteca de la Academia Provincial de Bellas Artes de primera clase, se constituyó, en relación con lo que determina el artículo 3.º del Reglamento de once de Agosto de mil novecientos diez y ocho, la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos convocada y presidida por el Ilmo Sr. D. Pelayo Quintero y Atauri, Correspondiente de ambas Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia, quien sigue en antigüedad al más antiguo de los de la primera de ellas, D. José Morillo y Ferradas, que excusó su asistencia por enfermo.

Asisten los Sres. D. Víctorio Molina y Pastoriza, Correspondiente de la de la Historia; D. José Romero Barrero, de la de San Fernando; D. Jacobo Díaz Escribano, de la de la Historia; D. Federico Godoy Castro, de la de San Fernando, y D. Rafael Picardo, Archivero Bibliotecario de la Excma. Diputación Provincial.

Excusan su asistencia, por causas que justifican, el Sr. Alcalde de la capital, que a su vez ejerce el cargo de Director del Instituto general y técnico, D. José Ruiz y Rodríguez, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.

La Presidencia, después de dirigir afectuoso saludo, declar-

que el objeto de esta reunión es el de constituir la Comisión en la forma prevenida por el nuevo Reglamento orgánico de las mismas, aprobado por S. M. el Rey (q. D. g.) en la fecha antes citada, y que procede, por tanto, efectuar la elección de cargos:

Previa votación, el resultado de ésta fué el siguiente.

Presidente: Ilmo. Sr. D. Pelayo Quintero Atauri.

Vicepresidente: D. Victorio Molina Pastoriza.

Conservador: D. José Romero Barrero.

Secretario: D. Jacobo Díaz Escribano.

Constituída así la Comisión, y posesionados de sus cargos dichos señores, no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se dió por terminada la reunión, levantándose acta, de la que se remitirán copias a las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia, y de lo actuado, yo, el infrascripto Secretario certifico. Es copia.—El Presidente, *Pelayo Quintero*. El Secretario, *Jacobo Díaz Escribano*.

V.

EPIGRAFÍA ROMANA

En el castillo de las Navas del Marqués, residencia hasta hace poco tiempo de los Duques de Medinaceli, y en la actualidad propiedad de la Sociedad Resinera Española, se ha encontrado este verano una lápida sepulcral romana de pequeñas dimensiones que estaba empotrada en un muro y cubierta de cal, siendo esta, sin duda, la causa de que los Sres. Mélida y Vives no pudieran sospechar su presencia, cuando en 1894 estudiaron las inscripciones que existían en dicho Castillo.

La leyenda dice así:

D . M . S .
 B A R B A T V S
 S E R + A N N + L I
 P I V S . I N . S V I S
 H . S . E . S . T . T . L
 E T . I V N I A . O P T A T I N A
 ANNOR LXXV . P I A . I N . S V I S